

# ALERTA DE MEDICAMENTOS

## Productos Farmacéuticos Sin Registro / Falsificados

  
 CAR/JRS/CLC/SMQ/FSC  
 Ref. N°: 6531/20

Santiago, 01 de septiembre de 2020

### El Instituto de Salud Pública alerta a la comunidad, sobre el producto publicitado/comercializado como:

## "VAPORAL INHALADOR"

El Instituto de Salud Pública de Chile informa que se ha detectado a través de la investigación realizada a raíz de decomiso efectuado por Carabineros de Chile, el producto identificado como **VAPORAL INHALADOR**, el cual no cuenta con autorización sanitaria que respalde su seguridad, calidad y eficacia, por lo que su importación, tenencia, transferencia, uso, distribución y comercialización en Chile es ilegal.

Las unidades detectadas fueron confirmadas como falsificadas por el Laboratorio Operfel, titular del producto legítimo registrado y comercializado en Ecuador, el cual señala que el producto falsificado ha ingresado a diversos países a través de contrabando.

Este producto puede no contener los ingredientes declarados en su rotulación y/o contener ingredientes que ponen en riesgo su salud.

Se ha detectado que el producto **VAPORAL INHALADOR** se comercializa, distribuye y se publicita como **"inhalador nasal a base de menta"**, **"inhalador nasal descongestionante"**, a través de internet, ferias libres o en la vía pública.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a la población abstenerse de utilizar el producto antes mencionado, que cuenta con las características que se detallan a continuación:

#### DATOS DEL PRODUCTO Sin registro / Falsificado:



DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	REGISTRO ISP	REGISTRO (declarado en rótulos)	PRINCIPIO ACTIVO (declarado en rótulos)
VAPORAL INHALADOR	No tiene	No tiene	No indica



El **Instituto de Salud Pública de Chile** recomienda a la comunidad tomar las siguientes medidas, con el fin de minimizar los riesgos asociados al consumo de este y otros productos no autorizados:

#### A. MEDIDAS PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL

- El ISP recomienda a los consumidores **NO** comprar medicamentos que no tengan registro sanitario, ya que estos productos pueden no contener los ingredientes declarados en su rotulación y/o contener ingredientes dañinos para su salud.
- Tenga en cuenta que muchos de estos productos ilegales se comercializan en sitios y en redes sociales de Internet.
- Si está consumiendo el producto antes individualizado, suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud, y denuncie el lugar donde adquirió el producto al Instituto de Salud Pública de Chile, a través del Formulario para notificación de medicamento sospechoso de ser falsificado disponible en la página web del ISP en [http://www.ispch.cl/anamed\\_/medicamentos\\_falsificados](http://www.ispch.cl/anamed_/medicamentos_falsificados), presentándolo en Oficina de Gestión de Trámites de esta Institución, en Av. Marathon N° 1000, Ñuñoa, Santiago, en horario de 8.30 a 14.00 horas, o puede enviar el formulario completo con su denuncia a la casilla electrónica [falsificados@ispch.cl](mailto:falsificados@ispch.cl), junto a los antecedentes correspondientes.

#### B. MEDIDAS A TOMAR POR LAS SECRETARIAS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD Y CENTROS DE SALUD

- Realizar las actividades de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente pueda comercializarse el producto **VAPORAL INHALADOR** y tomar las medidas sanitarias a las que haya lugar.
- Informar al Instituto de Salud Pública de Chile en caso de hallar el producto **VAPORAL INHALADOR**.
- Reportar los eventos adversos asociados al consumo del producto **VAPORAL INHALADOR** al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Instituto de Salud Pública de Chile.

#### C. A LOS ESTABLECIMIENTOS TITULARES, DISTRIBUIDORES, COMERCIALIZADORES Y MEDIOS PUBLICITARIOS

- Se prohíbe la fabricación, importación, exportación, distribución, tenencia, uso y publicidad del producto **VAPORAL INHALADOR**, de lo contrario será sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

#### D. MEDIDAS PARA LA RED DE FARMACOVIGILANCIA

- Reportar los eventos adversos asociados al consumo del producto **VAPORAL INHALADOR**, al Programa Nacional de Farmacovigilancia de Instituto de Salud Pública de Chile.
- Difundir este comunicado entre los profesionales y pacientes de su entorno y orientarlos en relación con su contenido.

  
Q.F. HÉRIBERTO GARCÍA ESCORZA  
DIRECTOR DIRECTOR(S)  
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



